



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
TESORERIA MUNICIPAL
CEDULA DE EMPADRONAMIENTO

FOLIO NO.

2703-01-25

RAZON SOCIAL O NOMBRE :		D BARRIO	
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL :		MIGUEL ALBERTO MILLAN CORNEJO	
RFC:	REGIMEN TRIBUTARIO :	SIMPLIFICADO DE CONFIANZA	
GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE :		RESTAURANTE-BAR	
DOMICILIO :		NUMERO :	21
ENTRE CALLES :		MADERO Y ARISTA	
COLONIA :	LOCALIDAD :	CODIGO POSTAL :	
VERACRUZ CENTRO	VERACRUZ	91700	
FECHA DE EXPEDICION :			
MARTES, 19 DE AGOSTO DEL 2025			

LA AUTORIDAD FISCAL

ROSARIO RUIZ LAGUNES
TESORERO MUNICIPAL



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE Y TENDRA VALIDEZ MIENTRAS LAS CONDICIONES DEL ESTABLECIMIENTO, GIRO COMERCIAL, Y ENTORNO URBANO SE MANTENGAN DENTRO DE LA NORMATIVIDAD JURIDICA ESTABLECIDA. ESTE DOCUMENTO NO ES LA ANUENCIA MUNICIPAL A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL REGLAMENTO SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTICULO 202 DEL CODIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ. ESTE PERMISO NO CONFIERE SU USO EN LA VIA PUBLICA, NI LA EXTENSION DEL HORARIO AUTORIZADO. ESTA CEDULA DEBERA PERMANECER EN LUGAR VISIBLE.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

2022 - 2025

LICENCIA MUNICIPAL

Que se otorga al establecimiento comercial denominado

D BARRIO

Folio: 545-02-25

RFC:

Con ubicación en

CALLE 10 DE MAYO NO.21 COL. VERACRUZ CENTRO C.P.91700

Dedicado al giro de:

RESTAURANTE-BAR

Propietario y/o Representante legal:

MIGUEL ALBERTO MILLAN CORNEJO

AUTORIZA

H. Veracruz, Ver. a martes, 19 de agosto de 2025

TESORERA MUNICIPAL

L.C. ROSARIO RUIZ LAGUNES

REPRESENTANTE LEGAL Y/O
PROPIETARIO DE LA LICENCIA

DIRECTOR DE COMERCIO

JORGE MANUEL DIAZ MIRÓN

RABASA

MIGUEL ALBERTO MILLAN CORNEJO



ESTA LICENCIA ES EXCLUSIVA PARA ESTE NEGOCIO, SERÁ INTRANSFERIBLE Y TENDRÁ VALIDEZ ÚNICAMENTE MIENTRAS LAS CONDICIONES DEL LOCAL, GIRO Y ENTORNO URBANO SE MANTENGAN DENTRO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (ARTÍCULOS 200 Y 202 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ)

"ESTA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER EN LUGAR VISIBLE"